



RESOLUCION N° 14498

VISTO:

El expediente CO-0062-00937346-5 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar la reparación de la luminaria pública en calle 9 de Julio entre Castelli y Obispo Boneo, jurisdicción Barrio Belgrano.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Los gastos que demande la ejecución de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas